

CUDAP: EXP-UNC: 0008709/2018

Córdoba, 15 JUN 2018

VISTO

Las solicitudes de obtención de la condición de alumno vocacional en diversas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, presentada por numerosos interesados; y

CONSIDERANDO:

Que de todas las solicitudes receptadas, algunas han cumplimentado los requisitos necesarios establecidas en el art. 3 Ordenanza HCS 17/2008 que modifica el texto ordenado de la RR 1146/2000 que regula la figura del alumno vocacional; en otros casos las solicitudes no se ajustan a las opciones habilitadas en el art. 3 de dicha normativa.

Que las cátedras consultadas manifiestan su opinión favorable respecto de la condición de cursado solicitada;

Por ello,

**LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de alumno vocacional a los estudiantes que a continuación se mencionan, en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales que en cada caso se detallan:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CÁTEDRA
Javier Eugenio Ramos Remonda	20.224.681	Introducción a la Historia de las Artes Historia del Arte Argentino y Latinoamericano
Silvia Raquel Boero	17.926.829	Introducción a la Historia de las Artes
Adriana Cristina Bernasconi	10.173.158	Introducción a la Historia de las Artes
Isabel Clara Eugenia Duarte	22.034.078	Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples
Ana María Giuffrida	11.275.351	Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples



EXP-UNC: 0008709/2018

María Agustina Ferrero	39.498.649	Dibujo I – Comisión turno mañana
		Grabado I- Comisión turno mañana
Victoria Veber	39.098.540	Introducción a la Historia de las Artes
Luis María Mercado	24.619.545	Introducción a la Historia de las Artes
Verónica Andrea Mammana	28.115.210	Visión I
		Introducción a la Historia de las Artes
María Laura Flores	27.014.898	Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples
		Taller de Investigación en Artes

ARTÍCULO 2º: RECHAZAR la solicitud de admisión como alumno vocacional a las postulantes que se mencionan a continuación en distintas cátedras del Departamento de Artes Visuales, ya que no cumple con las condiciones establecidas en el art. 3 Ordenanza HCS 17/2008 que modifica el texto ordenado de la RR 1146/2000 que regula la figura del alumno vocacional, por ser alumnas de la misma carrera.

NOMBRE Y APELLIDO	CÁTEDRA	DNI
Carolina Natalí Inveraldi	Dibujo I	31.243.488
Cecilia Eva Ponsati	Pintura II	39.080.148
	Dibujo I	

ARTÍCULO 3º: Establecer que la inscripción no quedará firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a los interesados, al Departamento Académico de Artes Visuales. Girar al Área de Enseñanza para dar cumplimiento al art. 3º. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

mjr

0375


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba